

Apuertas Abiertas

Justicia al servicio de los chilenos



Funcionarios con 40 años en el Poder Judicial hacen realidad su sueño: ser abogados

REGULACIÓN DE PREMIOS PARA JUECES Y FUNCIONARIOS | 41ª ASAMBLEA DE LA ANEJUD

VÍCTOR CASABÓN Y JAIME BAÑADOS DE CONCEPCIÓN

Funcionarios con 40 años de carrera se reciben de abogados



Víctor Casabón y Jaime Bañados tienen varias cosas en común: son funcionarios del Poder Judicial desde la década del 60; viven en Concepción; sus hijos son todos profesionales y acaban de cumplir, unidos, su máximo sueño: concluir los estudios para ser abogados y estar próximos a realizar su juramento ante el Pleno de la Corte Suprema.

Un logro que fue celebrado por todos: sus familiares, amigos y compañeros. En tanto, la Asociación de Funcionarios de Concepción les rindió un homenaje por partida doble el 20 de noviembre pasado.

CARRERAS PARALELAS

Como cientos de funcionarios, ambos iniciaron sus carreras como oficiales.

Mientras Jaime Bañados llegó al Poder Judicial

en 1963, como oficial de sala del Juzgado de Letras de Nacimiento, Víctor Casabón ingresó el 13 de diciembre de 1968, como oficial cuarto del, por aquel entonces, 4º Juzgado de Letras de Concepción.

“Allí nos conocimos, pero muchos años después supimos que compartimos el mismo sueño: estudiar y superarnos”, cuenta a **Puertas Abiertas**, Víctor Bañados. “Claro que él (Víctor Bañados) tuvo que terminar primero la enseñanza media, en la noche”, agrega Casabón.

Después de 38 años en el Poder Judicial, Víctor Casabón está actualmente trabajando en el Tribunal de Garantía penquista. “En 1976 pasé a oficial primero hasta 2003, año en que soy trasladado al nuevo Tribunal de Juicio Oral en lo Penal”.

“Siempre tuve la inquietud de estudiar. De hecho, estudié Derecho en la Universidad de Concepción en los años 70, pero por un tema de prioridades debí abandonar, porque debía trabajar y preocuparme de la familia”, recuerda.

“En esos años no existía opciones para perfeccionarse, por lo que debíamos echar mano a la autoformación. Gracias a que tenía que escribir harto a máquina, me atreví a dar un examen y me fui como actuario al Segundo Juzgado de Los Ángeles en 1965”, sostuvo.

Desde entonces que sentía una espina clavada. Hace como diez años seguí en la Universidad Católica un curso para técnico judicial que me permitió optar a la asignación profesional. Pero seguía esperanzado en estudiar derecho, pero debía ser en horario vespertino. Opción

que se dio en el año 2002 cuando la Universidad de San Sebastián comenzó a impartir la carrera en la noche”, cuenta Casabón.

Fueron cinco años de estudio porque considero que, por el tiempo transcurrido no le convenía convalidar ramos. “Partí de primer año y fue bastante difícil porque, hasta el 2004, tenía hartos trabajos en el Juzgado del Crimen y el horario de clases era de 19.00 a 23.15 horas. Tuve que sacrificar horas de sueño y fines de semana. Mi señora me apoyó. Mis tres hijos son profesionales y tienen sus respectivas familias”, comenta.

El único ramo que le dio dificultades fue Derecho Internacional Privado, y reconoce que le costó aprobarlo.

En el examen de grado Casabón recibió dos distinciones, en tanto, la memoria de título fue objeto de elogiosos comentarios. “La prueba testimonial en el nuevo procedimiento penal”, donde volcó sus largos años en tribunales. “Habiendo sido testigo de miles de audiencias y sentencias dictadas por los jueces, siempre me llamó especialmente la atención lo que se llama testimonio o testigos de oídas. Recopilé casos y busqué jurisprudencia en el resto del país y, según quienes han visto la memoria, el trabajo es muy bueno”, dice.

Con 63 años, Casabón no piensa en el retiro. “Con mi título de abogado pretendo seguir la carrera en el escalafón primario. Sé que no puedo postular a juez, porque no he pasado por la academia judicial, pero puedo postular a secretario de algún tribunal, ojalá dentro de Concepción”, remata.

“Los jueces valoran mucho que haya estudiado y me dicen que se debería aprovechar mi experiencia en el servicio como oficial primero, lo que me ha permitido estar muy en contacto con el quehacer netamente jurídico de los tribunales”, afirma.

JUNTO A SUPREMOS

La trayectoria de Jaime Bañados es similar. “Después de ser oficial primero del Juzgado de Yumbel, llegué a Concepción en 1967,

como oficial cuarto del Segundo Juzgado del Crimen. Si bien nunca fui un alumno destacado, mi objetivo era estudiar”, recuerda.

En 1968 es trasladado a la Corte de Apelaciones de Antofagasta, donde le tocó trabajar con quien llegaría a Presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt. “Me tocó ayudarlo a tipiar un libro que estaba escribiendo que se llamaba ‘El homicidio y sus figuras penales’. Ese trabajo me ayudó mucho”, agrega.

De vuelta a Concepción, a principio de los 70, se matricula, por fin en la universidad. “Pero mi trabajo, como jefe de actuarios, me hizo imposible estudiar y debí abandonar”, recuerda.

Al poco andar, vuelve a hacer las maletas. Esta vez se va a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt para trabajar con el actual presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema, Alberto Chaigneau del Campo. Regresa a Concepción para asumir como receptor laboral del Quinto Juzgado de Letras (Civil y Laboral). Al igual que Casabón -“mi colega y amigo”- Bañados tiene hijos universitarios. “Incluso mi padre era arquitecto

y todos mis hermanos profesionales, por lo que yo sentía que estaba con esa espinita”, sostiene.

Espinita que ambos comienzan a dejar atrás en 1996, luego de tres años de estudios nocturnos, se reciben como técnicos judiciales en la Universidad Católica de Concepción, lo que les permitió acceder a la asignación de título.

“Platita que nos alcanzaba justo para pagar las mensualidades de Derecho en primer año”, recuerda Bañados.

MECHONES CON CANAS

Tras ser seleccionados por la Universidad San Sebastián en 2002, la dupla repite la fórmula: apoyarse mutuamente y estudiar juntos: “Nos íbamos a clases después del trabajo, nos sentábamos, estudiábamos y volvíamos a casa juntos”, cuentan a dúo.

De los 61 alumnos que comenzaron, sólo diez terminaron. Entre ellos están don Víctor y don Jaime, una dupla dorada que, en las próximas semanas, recibirá sendos títulos de abogados en la Corte Suprema.



Casabón y Bañados de visita en el Palacio de Tribunales.

Jueces preocupados por situación de cárceles en Región Metropolitana

Una amplia preocupación por el eventual colapso de la cárcel concesionada Santiago Uno y por el posible traslado de imputados a la ex Penitenciaría de Santiago manifestaron jueces de garantía y los Plenos de la Cortes de Apelaciones y Corte Suprema.

Un oficio remitido a los jueces de garantía de Santiago por la Dirección de Gendarmería el 8 de noviembre pasado -en el que solicitaba la anuencia para trasladar reos desde Santiago Uno al Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (ex Penitenciaría)- desató la preocupación de estos magistrados, quienes se constituyeron en ambos recintos penales el 15 de noviembre pasado y decidieron no acceder a lo solicitado.



En paralelo, el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Cornelio Villarroel, se constituyó en la ex Penitenciaría y comprobó las preocupantes condiciones en las que permanecen los internos de ese recinto penal, de las cuales dio cuenta al Pleno del tribunal de alzada capitalino.

Por su parte, el Pleno de la Corte Suprema, luego de recibir un informe del ministro Sergio Muñoz (encargado de la Unidad de Apoyo a la Reforma Procesal Penal), determinó respaldar la actitud asumida por los jueces de garantía manifestando su preocupación por la situación carcelaria en la Región Metropolitana y la necesidad de mejorar las condiciones existentes.

Presidente Enrique Tapia visita Concepción



El Ministro Tapia en su visita a las obras del Juzgado de Letras y Garantía de Yumbel.

A poco más de un mes de dejar su cargo, el Presidente de la Corte Suprema, Ministro Enrique Tapia Witting, realizó una visita de tres días a la jurisdicción de Concepción. Durante su permanencia en la capital de

la Región del Biobío, la máxima autoridad judicial del país recibió muestras de afecto y reconocimiento por el trabajo desempeñado a lo largo de su carrera profesional y los dos últimos años que le correspondió encabezar

el Poder Judicial. Una prueba de lo anterior fue la cena que ofrecieron en su honor ministros, jueces, relatores y funcionarios judiciales penquistas en el Club Concepción. En la ocasión, se destacaron los hitos más relevantes de su dilatada trayectoria en el Poder Judicial, la que comenzó en la Región del Bio Bío en 1958, y que finalizará en enero próximo.

La visita sirvió además para que el ministro Tapia inaugurara el Juzgado de Letras de Cañete, el que también tiene competencia en causas de Familia. Asimismo, visitó las obras de construcción del Juzgado de Letras y Garantía de Yumbel, lugar donde se desempeñó, como juez suplente, en sus inicios.

El Presidente de la Corte Suprema también se trasladó hasta Coronel para recorrer el Primer Juzgado de Letras de la ciudad, tribunal del que fue secretario y, posteriormente, juez titular.

Corte Suprema confirma que cambios de ropa son parte de la jornada laboral

Fallo favoreció a funcionarios de la División El Teniente de Codelco y determina que se debe cancelar el equivalente a 35 minutos diarios, que no hayan sido pagados, desde junio de 2004.

En un fallo que confirma una tendencia en materia de justicia laboral, la Cuarta Sala de la Corte Suprema estableció que los tiempos que utilizan los trabajadores en el cambio de ropa y aseo están incluidos en la jornada de trabajo, por lo tanto, deben ser cancelados por los empleadores como parte de la remuneración mensual.

La sentencia, conocida la última semana de noviembre, favoreció a los afiliados al Sindicato N° 7 de Trabajadores de la División El Teniente de Codelco (Rol 2112-07) y acoge un recurso de casación presentado por los obreros ante una sentencia de la Corte de Apelaciones de Rancagua y del Primer Juzgado del Trabajo de esa ciudad que habían rechazado reconocer los derechos de los empleados de la empresa minera.

La resolución establece que "el tiempo que emplean los trabajadores representados por el Sindicato demandante en el cambio de ropa y aseo, es jornada de trabajo". Por lo tanto se ordenó a la demandada "pagar la remuneración por ese tiempo o jornada, ascendente a 35 minutos diarios, con el recargo de 50%, en el caso que se haya excedido de la jornada ordinaria o sin el, en el evento contrario, desde el 29 de junio de 2004, y siempre que así no lo haya hecho, por todo el tiempo en que se demuestre que ha sido ocupado en tales términos por los trabajadores demandante y que no ha sido pagado".

La sentencia -dictada por los ministros Marcos Libedinsky, Orlando Álvarez, Urbano

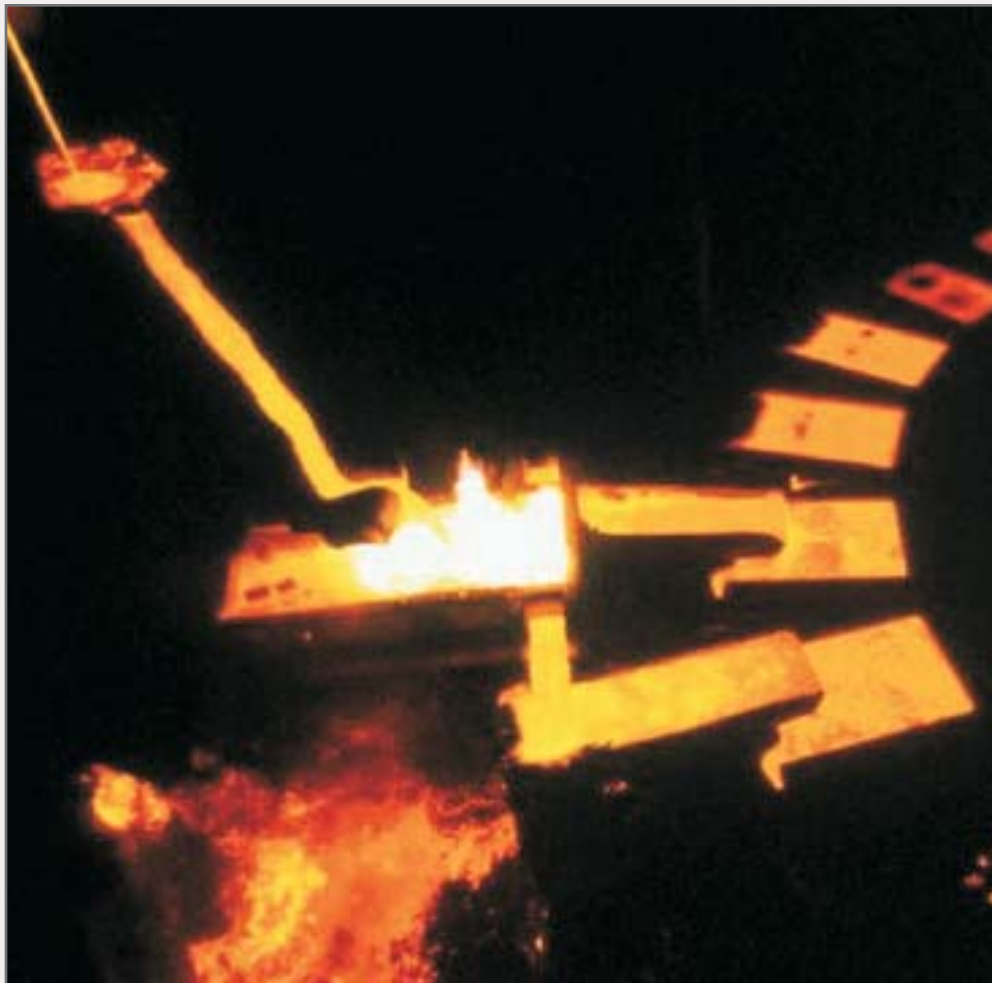
Marín, Margarita Herreros y Patricio Valdés- afirma que "las sumas a determinarse durante la etapa de cumplimiento incidental del presente fallo, conforme a los antecedentes que deberán proporcionar los dependientes beneficiados, experimentarán los incrementos establecidos en el artículo 63 del Código del Trabajo".

En declaraciones a Canal 13, la Directora del Trabajo, Patricia Silva, valoró el fallo de la Corte Suprema y aseguró que: "Lo que hace el fallo de la Corte Suprema es reconocer una doctrina que la Dirección del Trabajo había establecido hace bastantes años y que tiene que ver con la jornada pasiva y que es

aquella jornada donde el trabajador está a disposición del empleador aun cuando no realice trabajo efectivo y que debe ser considerada jornada laboral".

La funcionaria agregó que este fallo podría ser aplicado en otro tipo de trabajos, como en de los obreros de la construcción o del sector agrícola, incluyendo además los traslados dentro de los recintos de trabajo.

"La importancia del fallo es que reconoce jornada pasiva y que el cambio de ropa forma parte de la jornada", dijo la Directora del Trabajo.



CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y VISITA DE MINISTRO MILTON JUICA

Intensas jornadas de trabajo tuvieron jueces de Coyhaique durante noviembre



Ministro Milton Juica, al centro, con jueces de la Jurisdicción de Coyhaique.

Jornadas de intenso trabajo tuvieron los jueces y ministros de la Corte de Apelaciones de Coyhaique durante los últimos días de noviembre ya que, además de sus labores habituales, se capacitaron en materia comunicacional y recibieron la visita del Ministro de la Corte Suprema Milton Juica.

El lunes 26 de noviembre, el Ministro Juica arribó a la ciudad de Coyhaique para realizar la visita a la jurisdicción, ocasión en que el integrante del máximo tribunal visitó los juzgados de garantía y letras de Chile Chico, Aysén y Cochrane, además de los distintos tribunales de la capital regional.

Sólo un par de días antes, los magistrados de la jurisdicción participaron de una jornada de capacitación sobre las relaciones entre la prensa y los jueces y se interiorizaron de la labor que desempeña la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial.

La jornada fue organizada por el capítulo regional Coyhaique-Aysén de la Asociación de Magistrados, con el apoyo del Instituto de Estudio Judiciales, y sirvió para que los jueces de la jurisdicción conocieran conceptos básicos sobre periodismo y medios de comunicación.

En representación de la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial asistió el periodista Héctor Cruzatt, quien además de entregar antecedentes de la relación entre medios de comunicación y jueces, realizó un pequeño taller para que los magistrados pudieran conocer de algunas técnicas para relacionarse con la prensa.

Asimismo, el juez de garantía de Coyhaique Mario Deveaud expuso sobre la libertad de información y el derecho a la honra exponiendo con ejemplos la jurisprudencia de ambos derechos en la legislación chilena.

Los jueces, encabezados por el presidente del Regional Coyhaique de la Asociación de Magistrados, Pedro Castro Espinoza, valoraron las jornadas de trabajo que se realizaron en el Auditorium de la Asociación Chilena de Seguridad.

Al encuentro asistieron una decena de jueces y además contó con la presencia del presidente de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, Sergio Mora Vallejos, quien entregó todo su respaldo a la actividad.

Al inicio del encuentro se rindió un homenaje con un minuto de silencio al ministro Hugo Bustos Pérez, quien falleció recientemente y que había sido un activo socio del Regional Coyhaique de la Asociación de Magistrados y un entusiasta impulsor de las jornadas de capacitación.

Poder Judicial regula recepción de premios para jueces y funcionarios judiciales

La recepción de premios más allá de un acto simbólico "aparte de crear un ambiente público desfavorable a la función judicial en general, afecta seriamente la independencia e imparcialidad de ese funcionario".

El pasado 29 de noviembre, el Pleno de la Corte Suprema emitió la resolución que incorpora el acuerdo adoptado sobre las restricciones de jueces y funcionarios judiciales para recibir premios.

Así se ratifica el informe realizado por los ministros Milton Juica, Patricio Valdés y Orlando Álvarez, quienes fueron encomendados por el Pleno para realizar un estudio de esta situación.

El Ministro Vocero de la Corte Suprema, Urbano Marín, precisó que las conclusiones de este informe se fundan en que "si bien de los textos legales sobre la materia y reglamentos propios del Poder Judicial puede



deducirse que no existe una norma expresa que reprima como una conducta ajena a la ética judicial recibir premios, regalos o donativos por parte de terceros por su labor jurisdiccional, implícitamente y sin lugar a dudas, los textos analizados reconocen la inconveniencia para la independencia e imparcialidad de los jueces, la aceptación de estos beneficios, sobre todo si ellos representan un valor pecuniario que excede lo simbólico".

La resolución sostiene que la recepción de premios más allá de un acto simbólico "aparte de crear un ambiente público desfavorable a la función judicial en general, afecta seriamente la independencia e imparcialidad de ese funcionario". Por estas razones y con el fin de evitar dudas en el futuro, se incorpora esta figura como principio contrario a la ética judicial, respecto de cualquier tipo de premio por cualquier tipo de jurisdicción.

LUCY DÁVILA, PERIODISTA CON MÁS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Corte Suprema nombra nueva Directora de Comunicaciones del Poder Judicial

El Pleno de la Corte Suprema resolvió el viernes 30 de noviembre nombrar a la periodista Lucy Dávila como nueva directora de Comunicaciones del Poder Judicial, en reemplazo de Christian Fuenzalida, quien dejó el cargo el pasado 31 de octubre.

Dávila realizó sus estudios de pregrado en la Pontificia Universidad Católica de Chile y cuenta con experiencia profesional de más de 20 años en distintos medios de comunicación nacional. Asimismo, cuenta con un diplomado de la Universidad de Chile sobre política nacional.

Dávila comenzó sus funciones desde el 1 de

diciembre y tendrá como labor principal la implementación de la política comunicacional aprobada por el Pleno del máximo tribunal el 2 de junio pasado, profundizando el trabajo realizado durante los últimos seis meses.

Hasta asumir el cargo, la nueva directora de Comunicaciones del Poder Judicial se desempeñó como responsable de las comunicaciones de la sede en Chile de la Organización Internacional del Trabajo y como encargada de las comunicaciones de la Fundación Chile 21.

El nombramiento de Dávila se suma a la elección del periodista Julio Mundaca como

el encargado de la Dirección de Comunicaciones en el Centro de Justicia de Santiago, quien también inició funciones el 1 de diciembre.



DEL 6 AL 9 DE DICIEMBRE

Loncura será sede de la 41^a Convención Nacional de la Anejud 2007

El Centro Vacacional Los Cipreses, ubicado en el concurrido balneario de Loncura, recibirá a las delegaciones regionales que concurrirán a la Cuadragésima Primera Convención Nacional de la Asociación Nacional de Funcionarios del Poder Judicial (Anejud).

Esta importante reunión se realizará entre el jueves 6 y el domingo 9 de diciembre, y se espera la asistencia de 115 delegados. En sus cuatro jornadas de trabajo, la cuadragésima primera Convención Nacional de la Anejud pasará revista a una extensa agenda que incluye materias gremiales, funcionarias y salariales, entre otras. Además, se procederá a la elección del Directorio Nacional.

En esta ocasión, entre los temas a tratar, destaca el relativo a "Notas de Eficiencia Institucional y bonos de desempeño colectivo", que son parte del reajuste entregado recientemente a los funcionarios judiciales.

A la convención, está invitado el sábado 8 de diciembre, el Presidente de la Corte de Suprema, Ministro Enrique Tapia. También se cursaron invitaciones a los ministros del máximo tribunal, Urbano Marín, Patricio Valdés, Adalis Oyarzún, Rubén Ballesteros, miembros del Consejo de la Corporación Administrativa; además del director de esa Corporación, Miguel Sánchez.



En el encuentro de la Anejud celebrado el año pasado participaron más de un centenar de representantes de los funcionarios.

TEMARIO: CUADRAGÉSIMA PRIMERA CONVENCION NACIONAL

I. MATERIAS DE ORDEN GREMIAL Y FUNCIONARIO

1.1 PROCESOS DE REFORMAS: PROCESAL PENAL, JUZGADOS DE FAMILIA Y JUZGAOS LABORALES:

- a) Clima Organizacional;
- a. Cumplimiento de instrucciones de la Excm. Corte Suprema;
- b. Horario de trabajo;
- c. Carrera funcionaria;
- b) Las dotaciones de personal y su calidad jurídica;
- c) Incentivo al Retiro y situación personal reprobado.

1.2 SISTEMA DE REMUNERACIONES:

- A) Informe final gestiones Comisión de Trabajo;
- B) Negociación-bonificación por retiro.

1.3 METAS DE EFICIENCIA Y DE DESEMPEÑO COLECTIVO:

- A) Informe Grupo de Trabajo Asesor;
- B) Informe Comisión Resolutiva Interinstitucional;
- C) Políticas de Difusión de Metas 2008.

1.4 EL DAÑO PREVISIONAL:

- A) Informe Comisión Encargada;
- B) Propuestas de acciones.

II. MATERIAS DE ORDEN ORGANIZACIONAL

Diversas materias propias de la organización interna de la Asociación:

2.1 DEL DIRECTORIO NACIONAL:

- A) Planificación Estratégica;
- B) Informe del Departamento Nacional de Deportes;
- C) Informe de la Comisión Revisora de la Tesorería Nacional;
- D) Aprobación o Rechazo de la Memoria.

2.2 ELECCIÓN DEL DIRECTORIO NACIONAL

2.3 INFORME DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA

2.3 ELECCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA

2.4 ELECCION COMISION REVISORA DE CUENTAS

2.5 DE LAS ASOCIACIONES REGIONALES:

- a) Informe Memorias de las Asociaciones Regionales.

2.6 REAJUSTE DE CUOTA SOCIAL AÑO 2007

2.7 PRÓXIMA SEDE DE CONVENCION NACIONAL

2.8 SEDE DE PRÓXIMOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES